

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 18 MAR 2016

# 2832 )

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL ANDINA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5 del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. "Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

# # 2832

## 18 MAR 2016

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a las Dirección Regional Andina y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 MCTE. (\$25.456.396.20), igualmente reducir la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$931.343.00).

Que mediante resolución 2271 del 7 de Marzo de 2016, se asignaron recursos a la Dirección Regional Centro, por el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles para atender una contratación para la Oficina de la Dorada, resolución que es necesario modificar en el sentido de aclarar que la Oficina de Registro mencionada pertenece a la Dirección Regional Andina y no como quedó estipulado en el mencionado documento.

Que por lo expuesto, este Despacho:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apropiarse recursos a la Dirección Regional Andina y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 MCTE. (\$25.456.396.20), igualmente reducir la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$931.343.00), en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
IMPUESTO DE VEHICULOS	256.000.00	0
OTROS IMPUESTOS	60.920.00	0
IMPUESTO PREDIAL	911.996.20	0
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0	931.343.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	20.050.400.00	0
TRANSPORTE	1.980.000.00	0
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	2.000.000.00	0
COMISIONES BANCARIAS	197.080.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>25.456.396.20</b>	<b>931.343.00</b>

### DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. PEREIRA	A-2-0-3-50-2 ✓	IMPUESTO DE VEHICULOS	PAGO IMPUESTO DE VEHICULO DEL AÑO 2002 PLACA OVD 764	256.000.00 ✓
SNR SECC. NEIRA	A-2-0-3-50-90 ✓	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	320.00 ✓

# # 2832

**18 MAR 2016**

SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-3-50-90 ✓	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	600.00
SNR SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-3-50-90 ✓	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	20.000.00
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90 ✓	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	40.000.00
SNR SECC. SAMANIEGO	A-2-0-3-50-3 ✓	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	234.240.20
SNR ORIP PASTO	A-2-0-3-50-3 ✓	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	677.756.00
SNR REGIONAL ANDINA	A-2-0-4-5-2 ✓	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO CORRECTIVO OCASIONAL DE TODOS LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE MEDELLIN ZONA NORTE <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	20.050.400.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-1 ✓	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DE LA OFICINA DE BOGOTA NORTE MEDIANTE RESOLUCION 2271 DEL 7 DEMARZO DE 2016. POR ESTAR DUPLICADO	-931.343.00
SNR ORIP PEREIRA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA ATENDER EL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LA CIUDAD PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	600.000.00
SNR SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-4-6-7 ✓	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA ATENDER EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL FUNCIONARIO QUE CONSIGA LOS INGRESOS DE LA OFICINA EN BANCOLOMBIA. PARA SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIA 15 DE MARZO DE 2016.	1.380.000.00
SNR SECC. LA PALMA	A-2-0-4-8-1 ✓	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	2.000.000.00
SNR SECC. NEIRA ✓	A-2-0-4-22-1 ✓	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	16.200.00 ✓
SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-4-22-1 ✓	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	20.880.00
SNR SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1 ✓	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	80.000.00
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-4-22-1 ✓	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	80.000.00

**# 2832**

**18 MAR 2016**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la resolución 2271 del 7 de Marzo de 2016, en el sentido de aclarar que la asignación efectuada a la Dirección Regional Centro, por el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles para atender una contratación para la Oficina de la Dorada, corresponde a la Dirección Regional Andina y no como quedo estipulado en la mencionada Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**18 MAR 2016**



**ALBERTO FERRO CASAS**  
Secretario General

  
Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero  
Gloria Gallego / Coordinadora Grupo de Presupuesto  
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto